



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-227-2018

Señor
Juan Sevilla
Prosecretario, Delegado del Alcalde
Ciudad

REF. Of. DA-EXP-18-015.3 FW 64879
FECHA: 17 de mayo de 2018
ASUNTO: Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-18-015, a Rovinzon Xavier Vásconez Lara.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **15 de mayo de 2018**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”, de conformidad con la Resolución Administrativa DA-16-174 del 4 de julio de 2016, suscrita por el ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, mediante la cual delega al Prosecretario para que suscriba “las notificaciones a los propietarios de los bienes expropiados, a los acreedores hipotecarios si los hubiere, al registrador de la propiedad y al Concejo Municipal de los siguientes documentos cuando le corresponda: a) Resoluciones Administrativas de Declaratoria de Utilidad Pública; b) Resoluciones Administrativas Reformatorias a las Declaratorias de Utilidad Pública; c) Resoluciones Administrativas de Levantamientos de Prohibiciones de Enajenar; d) Resoluciones Administrativas de Protocolización de Inscripción y Levantamiento de Prohibición de Enajenar; y, e) Notificaciones a los propietarios de los bienes en proceso de expropiación donde se ha detectado excedentes o diferencias, para su ocupación y regularización...”; y, visto el contenido del oficio DA-EXP-18-015.3 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-18-015, que declara de utilidad pública y de interés social una parte del inmueble, vivienda, cerramiento y muro afectados, ubicado en el sector denominado Llamachaqui-El Cristal, de la parroquia Totoras, del cantón Ambato, de propiedad del señor Rovinzon Xavier Vásconez Lara, con el fin de ejecutar el proyecto “Vías de acceso al Centro de Exposiciones Ambato”, específicamente la Calle 10”; **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DA-EXP-18-015.3 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-18-015, que declara de utilidad pública y de interés social una parte del inmueble, vivienda, cerramiento y muro afectados, ubicado en el sector denominado Llamachaqui-El Cristal, de la parroquia Totoras, del cantón Ambato, de propiedad del señor Rovinzon Xavier Vásconez Lara, con el fin de ejecutar el proyecto “Vías de acceso al Centro de Exposiciones Ambato”, específicamente la Calle 10”.
Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c. c. Procuraduría Catastros OOPP Planificación Sec. Ejec. Alcaldía **RC**
Gestión Documental (expediente)
Sonia Cepeda
2018-05-16

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5708 SOUTH CAMPUS DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED
MAY 15 1964

TO THE DIRECTOR
FROM THE DEPARTMENT OF CHEMISTRY
RE: [Illegible]

[Illegible text]

[Illegible signature]

[Illegible text]